



OFICIO 1601 - 200 /2020.-

MAT. : Lo que indica.

Recoleta, 17 de abril de 2020.-

DE: DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: GENERAL ENRIQUE MONRAS ALVAREZ
JEFE DE ZONA SANTIAGO OESTE
CARABINEROS DE CHILE

Estimado General,

De mi consideración,

Inicio estas líneas con un saludo cordial a su persona y a vuestra institución, y deseo manifestarle mi confianza en que un trabajo coordinado entre Carabineros de Chile, nuestra Municipalidad y los vecinos y vecinas de Recoleta, permitirá generar cambios positivos en los barrios y en la comunidad, donde hoy cunde la preocupación por la seguridad.

Debo informarle que, a pesar de las voluntades desplegadas, tanto por el personal de Carabineros como por el Municipio, lamentablemente, no hemos logrado asumir los desafíos en materia de seguridad, pues continuamos con barrios que podemos calificar como inseguros para los vecinos y las vecinas. A modo de ejemplo, encontramos el Barrio Patronato – Unidad Vecinal 34; el Barrio Bellavista – Unidad Vecinal 35; la Unidad Vecinal 32, que corresponde al Barrio La Chimba, todos los anteriores pertenecientes al Cuadrante 24 de Carabineros; el Barrio Perú – Unidad Vecinal 33 (Cuadrante 25b); y, por último, el Sector de Avenida Zapadores, que corresponde a las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 8 (Cuadrante 29b).

Particularmente, en el Barrio La Chimba y Bellavista, así como en la Unidad Vecinal 33, se han producido una serie de incivildades y hechos delictivos, que generan gran malestar, sensación de inseguridad y abandono, deterioro en la calidad de vida, y, en definitiva, intranquilidad en los vecinos y vecinas de los mencionados sectores y de toda la comunidad recoletana.

Además de lo ya señalado, se encuentra el hecho público de que nuestra comuna fue excluida de las primeras comunas de la Región Metropolitana declaradas en cuarentena por la actual epidemia de COVID-19. Es así como quedamos prácticamente rodeados de comunas en que sí se aplicó esa medida, como es el caso de Independencia, Santiago Centro y Providencia, hecho que tuvo como consecuencia el desplazamiento y propagación del comercio informal y las personas en situación de calle hacia Recoleta. A lo anterior, se sumó la suspensión del Plan Abreviado Servicios Extraordinarios Focalizados de Carabineros, que se venía implementando en el Barrio Bellavista (Cuadrante 24), lo que ha provocado un aumento considerable de las externalidades negativas, incivildades y delitos de mayor connotación social. Ocuriendo muchos de ellos en el horario del toque de queda.

Es importante indicar, además, que los municipios no contamos con recursos ni atribuciones para perseguir el delito, ya que la ley no nos los otorga, y por ello, justamente, hemos desarrollado un trabajo conjunto con Carabineros de Chile, trabajo que, por cierto, en estos días no ha dado los resultados esperados, pues siguen aumentando los robos con violencia e intimidación, así como diversas incidencias, incrementándose con esto la sensación de inseguridad en la comuna.

Todo este asunto nos incita una profunda convicción de que debe fortalecerse nuestro trabajo conjunto, motivo por el cual le solicito, formalmente, que considere disponer mayor resguardo policial y aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros en la comuna de Recoleta, ya que la cantidad de funcionarios actualmente asignada a este territorio resulta insuficiente, más aún si hay funcionarios en confinamiento por la epidemia. En este punto, no puedo dejar de señalar la gran desigualdad en las dotaciones de funcionarios de Carabineros, con relación a la cantidad de habitantes, asignados a las distintas comunas de nuestra Región Metropolitana y de nuestro país. Dicha desigualdad en la distribución del personal se ha evidenciado aún más y agravado en estos tiempos que corren de pandemia, como ya se ha manifestado, en cuanto a los recursos humanos asignados por vuestra institución a la seguridad de los vecinos, en relación a otras comunas con habitantes de mayores ingresos.

Esperando sea considerado lo indicado, se despide atentamente



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

FJ/ETG/13
cc: Archivo
Dideco
Idioc: 453804



21.04.2020

09:42

Cito 2do. piso BFAU. C.